

Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q2920
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3019
- f. Unidad Responsable (UR): ISAPEG INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- g. Siglas UR: ISAPEG
- h. Fecha de Documentación: 18/04/22

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: Universidad de Guanajuato
- b. Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
- c. Año de Evaluación: 2020

3. Antecedentes

En México, el cáncer de mama constituye, desde el 2006, la primera causa de muerte por neoplasia maligna entre las mujeres de 25 años de edad. En el panorama estatal se conoce que el 12.8% de las defunciones en mujeres residentes del estado de Guanajuato (1,815 de 14,176) son debidas a tumores malignos, según los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía del 2016, y de estos el 30.2% (550) fueron atribuidos a el conjunto de cáncer de mama, cérvix y ovario.

Aunado a lo anterior, es importante considerar que el avance en el desarrollo tecnológico e industrial conlleva a un aumento en la expectativa de vida, lo cual también se refleja en un escenario ante las enfermedades crónico-degenerativas y como consecuencia los padecimientos neoplásicos, lo cual representa un problema de salud pública.

Esto, ha obligado a los profesionales de la medicina a conocer mejor la patología mamaria y así poder detectar en forma oportuna, a aquellas mujeres que clínicamente presentan sospecha de cáncer mamario o factores de riesgo para su evolución diagnóstica. En este orden de ideas, es un hecho indiscutible que el diagnóstico temprano de cualquier neoplasia es factor fundamental para mejorar las posibilidades desde supervivencia, con lo cual se disminuye el costo económico y social que representa la atención de los casos, por tal motivo, es importante establecer mecanismos para revertir las cifras actuales.

El cáncer mamario es un padecimiento factible de diagnóstico temprano y de control en un alto porcentaje de los casos. El diagnóstico de cáncer de mama es uno de los padecimientos de más difícil diagnóstico y altos costos del mismo, siendo la "mastografía", el método diagnóstico por excelencia, el cual actualmente es gratuito en el ISAPEG.

Documento de opinión de las recomendaciones

A pesar de contar con instrumentos de detección temprana, la realidad práctica presenta mujeres con diagnósticos de tumor mamario. En este sentido, la intervención que se realiza para en la medida de lo posible reducir la mortalidad por cáncer de mama, es la mastectomía parcial y/o total, procedimientos quirúrgicos radicales regularmente no están acompañados de una reconstrucción mamaria como parte de un programa de seguridad social.

Las mujeres mastectomizadas por cáncer de mama o algún tumor benigno sin seguridad social ni recursos económicos suficientes para invertir en una reconstrucción mamaria, viven con una imagen corporal distorsionada y con baja calidad de vida. "Agresión física, que desequilibra la simetría corporal y afecta a la larga la columna vertebral por la falta del peso de la mama extirpada, y porque normalmente se tiende a esconder o proteger esa pérdida adoptando posiciones inadecuadas. Agresión psicológica, depresión y aislamiento social, por el temor al rechazo o ser el centro de miradas, provoca ansiedad y miedo perdiendo la autoestima y seguridad de la mujer.

Por lo anterior, el Programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas tiene como propósito mejorar la calidad de vida de las mujeres mastectomizadas del estado de Guanajuato, a través de la reconstrucción quirúrgica y el tatuaje médico.

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

La Dirección General de Servicios de Salud, a través de la Dirección de Atención Médica es la Unidad Administrativa Responsable del Programa en conjunto con:

- I. Unidad Ejecutora;
- II. Dirección General de Administración; y
- III. Dirección General de Planeación y Desarrollo.

La utilidad percibida de la evaluación está ligada a los intereses y motivaciones de los diversos involucrados. Para el ISAPEG, representó la oportunidad de contar con una opinión independiente y objetiva sobre la eficiencia, pertinencia y efectividad del programa, que le permitió a su vez, identificar áreas de mejora. Por lo que las recomendaciones derivadas de la evaluación, se pueden traducir como los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas por el evaluador externo.

Bajo el contexto del proceso de evaluación, el Instituto identifica que el mencionado proceso no concluye con la publicación de los resultados; sino que el seguimiento a las recomendaciones es indispensable, ya que es el mecanismo que permite hacer las modificaciones pertinentes, que permitirán lograr los resultados esperados. Y al momento en que todas las recomendaciones sean atendidas se podrá dar por concluido el proceso de evaluación.

Documento de opinión de las recomendaciones

| Id | Contenido de la recomendación | Opinión |
|------|---|---|
| 1455 | Homologar las definiciones de las poblaciones del diagnóstico con lo establecido en las Reglas de Operación. | Se acepta la recomendación, es necesario que exista congruencia entre los documentos del programa |
| 1547 | Agregar la alineación con el Programa Sectorial de Salud 2019 - 2024 (federal) | Se acepta la recomendación, es importante identificar todos los instrumentos de planeación a los que el proyecto contribuye |
| 1548 | Establecer la dimensión a medir en los nueve indicadores. Del mismo modo, se debe establecer una meta en valor absoluto e incluir la unidad de medida de las metas y su definición. | Se acepta la recomendación, considerando que para que las tareas de monitoreo y seguimiento sean adecuadas, se requiere contar con insumos técnicos adecuados |
| 1549 | Agregar la proyección del programa en el mediano y largo plazo | Se acepta la recomendación, con estos datos se puede mostrar el alcance en el tiempo que pretende alcanzar el programa, las metas y/o número de beneficiarias que se podrían apoyar |
| 1550 | Fortalecer la focalización de la población reconociendo e identificando la ubicación territorial en donde el programa debe enfocarse | Se acepta la recomendación, con el objeto de delimitar específicamente el ámbito de acción y responsabilidad del programa |
| 1551 | Diseñar un procedimiento para la recepción, registro y trámite de solicitudes y su respectivo mecanismo de verificación | Se acepta la recomendación, a través de un procedimiento se facilita la tarea de identificar la secuencia o pasos para producir el objetivo, así como conocer a las responsabilidades de las áreas involucradas |
| 1552 | Diseñar un procedimiento para la selección de beneficiarios y su respectivo mecanismo de verificación | Se acepta la recomendación, a través de un procedimiento se facilita la tarea de identificar la secuencia o pasos para producir el objetivo, así como conocer a las responsabilidades de las áreas involucradas |
| 1553 | Diseñar un procedimiento para otorgar los apoyos y su respectivo mecanismo de verificación | Se acepta la recomendación, a través de un procedimiento se facilita la tarea de identificar la secuencia o pasos para producir el objetivo, así como conocer a las responsabilidades de las áreas involucradas |

Documento de opinión de las recomendaciones

| Id | Contenido de la recomendación | Opinión |
|------|---|---|
| 1554 | Diseñar los procedimientos de seguimiento y ejecución de las acciones que realiza el programa | Se acepta la recomendación, a través de un procedimiento se facilita la tarea de identificar la secuencia o pasos para producir el objetivo, así como conocer a las responsabilidades de las áreas involucradas |
| 1555 | Elaborar un Manual de Procedimientos | Se acepta la recomendación ya que es un proceso inherente del proyecto para su mejora continua. |

Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

- Informe final de evaluación en materia de Consistencia y Resultados del programa Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas del ejercicio fiscal 2020.
- Reglas de Operación 2020.
- Disposiciones Administrativas de la Dirección General de Administración para el ejercicio fiscal mencionado y vigentes.
- Procedimiento para realizar ajustes a los Proyectos de Inversión (sub-programa-acción).
- Procedimiento para Documentar en el SED la propuesta anual de proyectos de inversión del ISAPEG para su funcionamiento. (Proyectos, sub-programa-acción).
- Procedimiento para registrar el Seguimiento de los Proyectos de Inversión (sub-programa-acción) en el SED.

6. Responsables

► Nombre: Dr. Francisco Javier Magos Vázquez
Dependencia: Director General de Servicios de Salud
Cargo: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato - Secretaría de Salud

Firma

► Nombre: Dra. Noemí Flores Mendiola
Dependencia: Directora de Atención Médica en la Dirección General de Servicios de Salud
Cargo: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato - Secretaría de Salud

Firma

► Nombre: Lic. Rafael Hernández Camacho
Dependencia: Jurídico de la Dirección General de Servicios de Salud
Cargo: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato - Secretaría de Salud

Firma

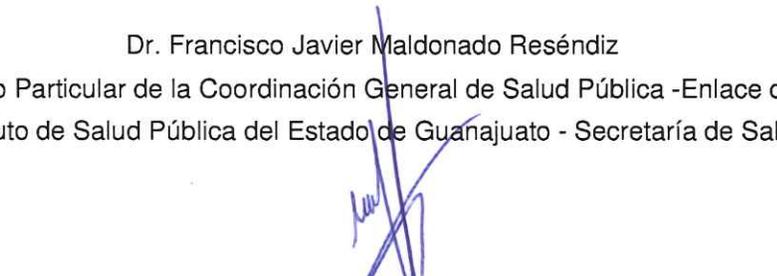
Documento de opinión de las recomendaciones

▶ Nombre: Dr. Emmanuel de Jesús Rodríguez Fuentes
Dependencia: Líder de Proyecto Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas en 2021 - Capturista
Cargo: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato - Secretaría de Salud



Firma

▶ Nombre: Dr. Francisco Javier Maldonado Reséndiz
Dependencia: Secretario Particular de la Coordinación General de Salud Pública -Enlace de PSE
Cargo: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato - Secretaría de Salud



Firma

▶ Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García
Dependencia: Director General de Planeación y Desarrollo
Cargo: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato - Secretaría de Salud



Firma

▶ Nombre: C.P. Ma. Josefina Gutiérrez Palafox
Dependencia: Directora de Planeación
Cargo: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato - Secretaría de Salud



Firma

Documento de opinión de las recomendaciones

Nombre: Lic. Augusto Misael Solís Villafaña
Dependencia: Jefe del Departamento de Programación
Cargo: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato - Secretaría de Salud



Firma

Nombre: Ing. Daniel Olivares Adame
Dependencia: Enlace de Validación de Plataforma SIMEG
Cargo: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato - Secretaría de Salud



Firma